T.- 0613

30 NOV 1987

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la - ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL MUÑA ASOMUÑA"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la atribución que le confiere la Ley 22 de 1.987 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor GUSTAVO DUQUE, identificado con la cédula de ciudadanía - No. 8.258.664 expedida en Medellín, actuando en su calidad de Representante Legal de la "ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL MUÑA ASOMUÑA" solicitó a este Despacho el reconocimiento de Personería Jurídica a dicha entidad;

Que el peticionario acompaña a la solicitud las actas donde consta la constitución formal de la entidad, la elección de sus dignatarios y la aprobación de los estatutos que le van a regir, en los cuales se establece que es una entidad sin ánimo de lucro, con el objetivo principal de promover la unidad de los vecinos de la zona industrial de Sibaté - y Soacha, Cundinamarca y exptremo sur de Bogotá, D. E. con el fín de - colaborar cívicamente en los intereses de esta zona industrial, ser vocero ante las autoridades y ante la comunidad en general de toda clase - de planteamientos y problemas que tengan que ver con los intereses de los asociados y la comunidad, desarrollar en la zona planes relacionados con la seguridad, las comunicaciones, el transporte , el aseo el alumbrado público, el agua potable, las aguas negras, y acciones cívicas tendientes a mejorar el nivel de vida de la zona, prestar ayuda a la comunidad, en los casos de emergencia que se presenten, en fín ayudar fa todos los afiliados a esta Asociación;

Que la organización de la entidad mencionada se ajusta a las disposiciones contenidas en el título 36, Libro Primero del Código Civil y demás normas concordantes;

Que por las razones expuestas es procedente reconocer Personería Jurídica a la entidad en referencia y en consecuencia facultarla para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica la "ASOCIACION DE - INDUSTRIALES DEL MUÑA ASOMUÑA", con domicilio en Sibaté- Cundinamarca